

Monográfico «Ciberdelincuencia y cibervictimización»

ARTÍCULO

Factores de riesgo en el ciberacoso: revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD)

Abel González García

 Profesor del Departamento de Criminología
 Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Fecha de presentación: abril de 2016

Fecha de aceptación: mayo de 2016

Fecha de publicación: junio de 2016

Resumen

El ciberacoso (*cyberbullying*) surge de la unión del maltrato y acoso entre escolares junto a un nuevo espacio de comunicación digital, sus principales características son la frecuencia del abuso, la diferencia de poder entre agresores y víctimas (dominio-sumisión) y la búsqueda de la exclusión digital de las víctimas. Aún se están estudiando en profundidad las características de este problema debido a que es un fenómeno novedoso, al igual que se está tratando de determinar si es un fenómeno autónomo del acoso, o maltrato y acoso tradicional; por este motivo este trabajo se propone realizar un análisis de los factores de riesgo en el ciberacoso y, además, se toma como punto de partida el modelo del triple riesgo delictivo (TRD). En este modelo se teoriza que los factores de riesgo para la conducta antisocial se pueden clasificar en tres categorías: a) factores de riesgo personales, b) carencias de apoyo prosocial, y c) oportunidades delictivas. Con todo ello se realiza una revisión sistemática de los trabajos publicados entre los años 2004 a 2014 en los que se trata de analizar diferentes factores de riesgo asociados a la conducta de ciberacoso. En la revisión se halla que todos los factores de riesgo estudiados en los diferentes trabajos se pueden clasificar en alguna de las categorías de riesgo propuestas por el modelo TRD; en concreto los factores personales se dividen en: victimización previa, asunciones morales y falta de valores, baja empatía, síntomas depresivos y angustia, ausencia de autocontrol, baja autoestima, tensión y frustración, y problemas conductuales tempranos; las carencias de apoyo prosocial analizadas son: aceptación o rechazo del grupo de iguales, falta de apoyo familiar, carencias de apoyo en el centro escolar y exposición a la violencia; entre los factores de oportunidades delictivas en el ciberespacio se encuentran: anonimato, mayor frecuencia del uso de Internet, lugar de conexión, entorno en línea, precipitadores de la agresión (reactiva o proactiva), diferencias culturales y entorno físico (fuera de línea). Como conclusiones finales se recoge que el modelo TRD puede ser útil en la clasificación de los factores

de riesgo de la agresión en línea, también puede establecer un marco teórico sólido para el análisis de la interacción entre los diferentes factores de riesgo, y de esta manera poder llegar a establecer mecanismos explicativos de las agresiones en el ciberespacio, con lo que se conseguirá diferenciar el ciberacoso de las agresiones en el ámbito sin conexión o real a través de sus mecanismos etiológicos, aunque sea de una manera indirecta en este caso.

Palabras clave

violencia escolar, ciberacoso, acoso en línea, modelo TRD, factores de riesgo, ciberespacio

Tema

Criminología, Educación, Psicología, Derecho Penal

Risk factors associated with cyberbullying: systematic review based on the Triple Risk for Delinquency and Crime Model (TRD)

Abstract

Cyberbullying is the result of the combination of harassment and abuse between schoolchildren and the new sphere of digital communication. The main features of cyberbullying are the frequency of abuse, the power gap between bullies and victims (domination/submission) and an attempt to achieve the digital exclusion of the victims. The characteristics of this problem are still being studied in depth because it is a new phenomenon. Moreover, efforts are being made to ascertain whether this is an independent bullying phenomenon or simply a new form of traditional harassment and abuse. With this in mind, the objective of this article is to conduct an analysis of the risk factors involved in cyberbullying, taking the Triple Risk for Delinquency and Crime Model (TRD) as a starting point. This model proposes that risk factors for antisocial behaviour can be classified into three categories: a) personal risk factors; b) lack of prosocial support; and c) opportunities to offend. Based on this model, a systematic review has been conducted of the work published between 2004 and 2014 in which different risk factors associated with conduct that can be defined as cyberbullying are analysed. In the review, it is concluded that all of the risk factors studies in the various projects can be classified in one of the risk categories proposed in the TRD model. Specifically, the personal factors are divided into: previous victimization, moral assumptions and a lack of values, low level of empathy, symptoms of depression and anxiety, lack of self-control, low self-esteem, stress and frustration, and early behavioural problems. Within the category of a lack of prosocial support, the aspects analysed were: peer group acceptance or rejection, lack of family support, lack of support at school and exposure to violence. The factors in terms of opportunities to offend included: anonymity, more frequent use of the internet, location of connection, online environment, precipitators of aggression (reactive or proactive), cultural differences and the physical environment (offline). The review finally concludes that the TRD model can be useful for classifying the risk factors associated with cyberbullying and, as such, it may enable explanatory mechanisms to be established in relation to harassment in cyberspace. As a result, differentiation can be achieved between cyberbullying and abuse in the offline or real world by analysing its causal mechanisms, although this may be in an indirect way in this case.

Keywords

school violence, cyberbullying, online bullying, TRD model, risk factors, cyberspace

Topic

Criminology, Education, Psychology, Criminal Law

1. Introducción

Uno de los problemas más graves en el entorno escolar es el maltrato y acoso (*bullying*) debido a que este tipo de conducta tiene consecuencias devastadoras para las personas que lo han sufrido en algún momento de su etapa escolar. Estas secuelas pueden llegar a acompañar a las víctimas y a los agresores a lo largo de toda su vida; en el primero de los casos por la configuración de una personalidad sumisa, con pocos mecanismos de defensa frente a diferentes ataques, y en el segundo porque puede ser la antesala para el desarrollo de una carrera delictiva más grave y amplia (Díaz Aguado, 2010; García y González, 2011). Pero actualmente este tipo de maltrato ya no se produce únicamente en el centro escolar, sino que se ha trasladado al ciberespacio, un lugar de comunicación novedoso donde la inmensa mayoría de los adolescentes «vive». Por lo que esta comunicación a través de Internet se puede configurar un nuevo espacio para la agresión y el acoso, donde las encuestas de utilización del ciberespacio cifran la utilización de este medio en un 98% entre jóvenes de 12 a 18 años (Instituto Nacional de Estadística, 2013, 2014).

Además de lo indicado, parece ser que las consecuencias para las víctimas en este nuevo ámbito de agresión se concretan en una mayor presencia de síntomas depresivos, aumento del abuso de sustancias y el uso problemático de Internet. Así lo atestigua una investigación longitudinal de Gámez-Guadix, Smith, Orué y Calvete (2014) y Gámez-Guadix, Orué, Smith y Calvete (2013) con víctimas y víctimas agresoras en dos momentos temporales.

De esta manera, las características de oportunidad para la agresión y acoso de este nuevo espacio, como apunta Miró (2012), se concretan en: a) relatividad del tiempo y el espacio, dado que no es necesario estar en el mismo lugar y en el mismo periodo temporal para llevar a cabo una agresión; b) universalidad, a través de la extensión y alcance de las redes sociales a nivel mundial, sin que existan fronteras; c) neutralidad y anonimato, o cómo cualquier persona puede en Internet aparentar ser quien quiera ser, por lo que no puede asegurarse la identidad en línea de una persona al cien por cien; d) apertura al cambio, o revolución permanente en cuanto a la utilización de nuevos medios virtuales y su rápida evolución.

Como se ha apuntado al principio, de la unión del maltrato y acoso en el medio escolar junto al ciberespacio surge el problema del ciberacoso (*cyberbullying*). Además, no existe

una definición única de esta conducta problemática, puesto que se han encontrado definiciones que asumen este problema como una extensión del maltrato y acoso tradicional, como un riesgo más de los menores en Internet o como un fenómeno único e independiente de los que ocurren en el ámbito escolar. En esta investigación se tratarán de conocer qué factores de riesgo asociados a los agresores y agresoras de ciberacoso son más importantes para elaborar programas de prevención más eficaces, y también para tratar de comparar, aunque de una manera tentativa e indirecta, si estos factores también se dan en el medio tradicional (sin conexión). Para llegar a este conocimiento se realiza una clasificación de los factores de riesgo asociados al ciberacoso tomada del modelo del triple riesgo delictivo (TRD); este modelo teórico postula que los diferentes factores de riesgo se pueden agrupar en alguna de estas tres categorías: riesgos personales, carencias de apoyo prosocial y oportunidades delictivas (Redondo, 2015). Para el análisis se ha realizado una revisión sistemática de los trabajos a nivel nacional e internacional que se han interesado por las características de los agresores de ciberacoso o por la explicación de este fenómeno criminológico.

2. Acoso, ciberacoso y modelo TRD

El acoso (*bullying*) se podría definir como un «tipo de conducta dirigida a hacer daño, repetida en el tiempo y que se produce en el seno de una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder» (Olweus, 1996). Pero el ciberacoso tiene un elemento diferenciador a través del uso de la tecnología, por lo que se define como el «daño repetido e intencionado ocasionado a través de medios electrónicos, como teléfonos móviles o Internet, realizado por un grupo o un solo individuo contra el que la víctima no se puede defender» (Patchin y Hinduja, 2006).

En cuanto a los tipos de conductas que configuran el ciberacoso, Willard (2005; 2006, citado en Mora-Merchán *et al.*, 2010) indica que las siguientes acciones forman parte de esta conducta de acoso: a) provocación incendiaria, en la que se incluyen peleas o discusiones encendidas en línea por medio de mensajes electrónicos; b) hostigamiento, que es el envío repetido de mensajes a una víctima que no los desea recibir; c) denigración, consistente en insultar a alguien, mentir o difundir rumores sobre una persona para dañar su imagen o estatus social; d) suplantación de la personalidad de alguien, a través de la utilización de las cuentas de acceso o el móvil de la víctima, hacerse

pasar por ella para cometer actos inapropiados, hacerla quedar mal ante los demás, dañar su reputación u originar conflictos con sus conocidos; e) violación de la intimidad o juego sucio, o difundir información o imágenes de la víctima sin su consentimiento; en ocasiones, incluso los propios agresores pueden engañar a las víctimas para que ellas mismas envíen la información o fotografías; f) exclusión, o aislar a alguien de modo intencional de un grupo en línea; g) ciberacoso propiamente dicho, con el envío repetido de mensajes amenazantes o intimidatorios, en cualquier momento y en cualquier actividad mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Si se ahonda en las características del ciberacoso, algunos autores indican que el ciberacoso es en realidad un fenómeno antiguo, pero con nuevos elementos para su perpetración, como son Internet o los teléfonos móviles y ordenadores personales, pero no lo consideran como un problema autónomo (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchán, 2008). En este sentido, las conclusiones a las que llega Calmaestra (2011) en su tesis doctoral son similares, dado que afirma que el ciberacoso no es que sea un simple medio para la comisión del acoso, sino que es una forma de acoso indirecto.

Contrariamente a lo que exponen estos autores se puede observar que las características específicas del ciberacoso frente al *bullying* tradicional se concretan en que en el ciberacoso existe un mayor grado de especialización tecnológica; se nutre de formas de agresión indirecta más que cara a cara, lo que produce la invisibilidad del agresor; no se percibe directamente la reacción de la víctima; hay variedad de espectadores heterogéneos, no solo los compañeros del colegio; se refuerza por la conducta de otros, ya que es más sencillo seguir con una agresión en el ciberespacio; la audiencia potencial es muy grande y las víctimas encuentran dificultad para escapar de esta situación, porque no tienen un lugar seguro donde esconderse (Smith, 2013).

Además de lo indicado, la prevalencia en España de las conductas de victimización por ciberacoso es de un 10,3% y las de agresión de un 5,1% (González García, 2015). Otros estudios españoles, por ejemplo, el análisis del Defensor del Pueblo (2006) indica prevalencias del 10,8% de víctimas y 7,4% de agresores; y el del Observatorio Estatal De Convivencia Escolar (2008) índices de victimización del 2,5-7% y de agresión del 2,5-3,5%. Uno de los últimos estudios disponibles expone que con el móvil existe una prevalencia de un 4% de agresores y un 3,4% de víctimas, y con Internet

un 3,3% de agresores y un 6% de víctimas (Calmaestra, 2011). A nivel internacional, una revisión efectuada por Patchin y Hinduja (2012) indica índices de prevalencia de la victimización del 5,5-58% y de la agresión del 4-44,1%.

Tabla 1. Prevalencia internacional del ciberacoso

Región	País	% agresión
Anglosajona	Estados Unidos de América	12-21
	Canadá	5-35
	Gran Bretaña	5
	Australia	14,7
Europea	Suecia	11,9
	Finlandia	4
	Bélgica	9,2-21,2
	Holanda	16
	Austria	5,3
	Alemania	16,9
	Serbia	8,5-11,6
	Grecia	12,5
	Italia	40-50
	España	2,5-5,5
Otras	Turquía	4,1-19,6
	Japón	1,1
	China	7

Fuente: González García (2015)

En la tabla 1 se sintetizan los resultados de los estudios por países, donde se puede observar que Japón tiene los datos más bajos en cuanto a la prevalencia del fenómeno (más o menos el 1% de jóvenes implicados en las agresiones online), seguido de las cifras españolas (con un intervalo del 2,5% hasta el 5,5% de prevalencia, según los diferentes estudios). El resto de países a que se ha aludido se encuentran en una horquilla del 5% al 30% en los índices de agresión telemática entre jóvenes.

Referido a los factores de riesgo de la conducta antisocial en general se encuentra el modelo del triple riesgo delictivo (TRD), que es una teoría integradora o metateoría de la delincuencia (Redondo, 2015) y que es la base teórica de

este análisis. Por lo que este modelo criminológico asume que es probable que no exista un único proceso de génesis delictiva, sino varios, lo que constituye el axioma más importante de esta concepción teórica. En este sentido, las teorías integradoras recogen elementos o constructos de teorías previas y resultados de investigación diversos para incorporarlos en una construcción teórica nueva y más amplia (Pérez Ramírez, 2012).

Así, la tesis central del modelo TRD recoge que serán condiciones de mayor riesgo delictivo la confluencia en un mismo sujeto, y su potenciación recíproca, de las tres fuentes de riesgo como lo son determinados riesgos personales, ciertas carencias en el apoyo prosocial recibido y su exposición a oportunidades delictivas. De todas las dinámicas que se producen entre los diferentes factores de riesgo se derivan una serie de constructos teóricos, principios y predicciones. En concreto, estos elementos se pueden agrupar en: 1) las fuentes de riesgo para el delito y su prevención, 2) en principios interriesgos y mecanismos etiológicos, y 3) en efectos criminogénicos (Redondo, 2015).

La relación e importancia de este modelo teórico con el ciberacoso se puede observar en las conclusiones de un estudio de Lazuras *et al.* (2013) que, aunque no usa este modelo teórico, llega a la conclusión de que la clave es la interacción de diferentes factores de riesgo. Este estudio se realiza con una muestra de 355 estudiantes, en el que los autores se interesan por conocer la influencia de varios factores, como son: a) la empatía de los agresores; b) la autorregulación, muy relacionada con aspectos de los mecanismos de desvinculación moral ya vistos; c) las cogniciones sociales, relacionadas con la intencionalidad para cometer acoso en línea; d) los modelos o prototipos de compañeros a los que imitar, y d) la autoeficacia situacional, es decir, la facilidad en función de diferentes características de escenarios en línea. Una vez sometidos los datos a un análisis de regresión logística de todas estas características, los autores solo señalan como predictora de la agresión en línea la autorregulación, es decir, aquellos aspectos relacionados con los mecanismos de desvinculación moral. Pero aquí lo realmente interesante es que la importancia de las distintas variables depende de la autoeficacia situacional, es decir, de los diferentes escenarios a los que se enfrentan los agresores en línea. Por tanto, se pone de manifiesto que los factores personales dependen, en cierta medida, de los factores de oportunidad en el ciberespacio.

3. Objetivos y metodología

Los objetivos principales que se persiguen en este análisis son: 1) revisión de la bibliografía científica existente sobre ciberacoso, y 2) análisis del abuso entre iguales a través de Internet mediante la explicación de factores de riesgo personales, carencias en el apoyo prosocial y riesgos situacionales o de oportunidad delictiva.

Los objetivos secundarios son: 1) Identificar en las bases de datos científicas el máximo número posible de artículos que recogen investigación sobre ciberacoso, y selección de los mismos en función de unos criterios previamente establecidos, 2) dentro de los estudios seleccionados, identificar los estudios que se refieren a cada una de las tres fuentes de riesgo (riesgo personal, carencia en apoyo prosocial y exposición a oportunidades delictivas); 3) organización de las variables de los estudios en cada una de las tres fuentes de riesgo mencionadas, y 4) análisis de las variables que se han seleccionado y de su influencia en cada uno de los tres apartados de riesgo.

Se ha seguido una metodología de revisión sistemática (según criterios Campbell Collaboration), basada en la búsqueda en las siguientes bases de datos: Academic Search Premier; Business Source Premier; Dialnet; E- Journals; Education Resources Information Center (ERIC); Google Scholar; Library, Information, Science & Technology Abstracts; MEDLine; National Criminal Justice Reference Service (NCJRS); ProQuest; PSICODOC; PsycCRITIQUES; PsycEXTRA; PsycINFO; Scopus; Serials Directory, y Web of Knowledge. Las palabras clave de búsqueda se han concretado en: (español) adolescentes, niños, estudiantes, jóvenes, Internet AND ciber, ciberespacio, riesgos, *bullying*, acoso, ciberacoso, víctima, acosador, agresor OR seguridad informática y riesgos de Internet; (inglés) child, teen, youth, adolescent, student, kid, AND Internet, cyber, bullying online, cyberbullying, victim, Bully OR E-safety, predictors e Internet Risk.

Los criterios de inclusión han sido: estudios publicados entre los años 2004-2014 (10 años); trabajos cuyo objeto de estudio sea el ciberacoso y las características de los acosadores, así como el clima en el que se produce (estructura de Internet, teléfonos móviles), y que los participantes sean estudiantes de 8 a 18 años de cualquier país. Los criterios de exclusión han sido: estudios referidos solo al acoso tradicional; estudios en los que el ciberacoso se define como un riesgo más de Internet, por lo que es solo una pregunta la referida a esta conducta o con cuestiones que no recogen alguna

de las características básicas del ciberacoso –frecuencia, dominio-sumisión, exclusión–; investigación en la que se analizan técnicas de intervención o prevención únicamente, y trabajos en los que solo se analizan las características de las víctimas. Con estos criterios de inclusión y exclusión se han analizado un total de 48 investigaciones.

4. Resultados

4.1. Factores de riesgo personales

4.1.1. Victimización previa

Un grupo numeroso de estudios en el contexto de los factores personales apunta que la victimización previa se configura como un potente predictor para convertirse en agresor de ciberacoso. Por ejemplo, un trabajo realizado con una muestra de 1.318 adolescentes señala que el principal factor de riesgo para convertirse en víctima es haber sido agresor (este grupo llega a tener una probabilidad seis veces superior que el grupo que no ha sido agresor). Pero, de manera inversa, la característica que mejor predice convertirse en agresor es el haber sido víctima anteriormente (se tienen hasta nueve veces más posibilidades con respecto al grupo que no ha sido víctima) (Walrave y Heirman, 2011).

Más estudios que relacionan esta victimización previa con la agresión en línea son, por ejemplo, el de Accordino y Accordino (2011). Estos autores hallan que estar involucrado en situaciones de ciberacoso como agresor predispone 1,6 veces más para ser víctima de este tipo de acoso. También ahonda en esta relación otro estudio que concluye que el 58,3% de los agresores, en una muestra de 71 estudiantes, también son víctimas, poniendo de manifiesto una correlación alta entre la agresión y la victimización en línea (Schultze-Krumbholz y Scheithaner, 2009).

En este sentido también se encuentra el estudio realizado por Erdur-Baker (2010), cuyos datos apoyan la idea de que existe una relación muy intensa entre ciberagresión y cibervictimización, tanto en alumnos como en alumnas. O, por último, Kowalski *et al.* (2012) que también encuentran, con datos de una muestra de 931 estudiantes, relación entre agresores y víctimas en el ciberespacio, relación que es más estrecha que en el espacio tradicional.

Otro aspecto que se ha tenido en cuenta es si la victimización previa fuera de Internet puede influir en las conductas de ciberacoso; en este caso, el trabajo de Cappadocia y

Craig (2013) concluye que haber sufrido victimización en el ámbito tradicional (sin conexión) predice, hasta cierto punto, convertirse en cibervíctima. A estas mismas conclusiones llega otro estudio que indica que las variables que mejor predicen la agresión en el ciberespacio es haber sido agresor en el ámbito tradicional y haber sido víctima previamente en el ámbito sin conexión (Hemphill *et al.*, 2012).

Para terminar con este apartado, se debe indicar que un aspecto importante en esta discusión sobre la victimización previa de los agresores de ciberacoso es la que ponen de relieve Law *et al.*, (2012) en su análisis de las respuestas de una muestra de 17.551 adolescentes. Estos autores indican que los sujetos de la muestra no distinguen entre agresores y víctimas en línea; por tanto, y a la luz de estos hallazgos, no está claro el rol que asumen cada uno de los actores involucrados en los casos de acoso en línea. Se puede deber, argumentan los autores, a que las víctimas, en un primer momento, tienen mayores herramientas para responder a la agresión en línea que en el ámbito sin conexión, en el cara a cara.

4.1.2. Asunciones morales y valores de los agresores

Un estudio establece una relación entre tres factores: aprobación moral del ciberacoso por parte de los agresores, clima escolar en el que están inmersos y percepción que tienen del apoyo del grupo de iguales. Según esta primera aproximación, podría existir una convergencia interriesgos, según lo predicho en el modelo TRD, entre aspectos personales (aprobación moral), carencias en apoyo prosocial (apoyo del grupo de iguales) y riesgos de oportunidad (clima escolar favorecedor). Este trabajo indica que a mayor aprobación moral del ciberacoso mayores índices de agresión en Internet (con un incremento del 24% en la ratio de acoso en Internet) (Williams y Guerra, 2007). En este sentido, existe también un estudio en el que se analiza el posible influjo protector de la desaprobación moral del ciberacoso. El mismo indica que aquellos alumnos que desaprueban estas conductas agresivas suelen estar menos involucrados en situaciones de ciberacoso (Walrave y Heirman, 2011).

Por otro lado, aunque también muy relacionados con aspectos personales de aprobación moral, se hallan los mecanismos de desvinculación moral. Se refieren a los pensamientos y juicios que emiten las personas para justificar su comportamiento, estos mecanismos se recogen, fundamentalmente, como extensión de la teoría social cognitiva de Bandura (1999); y anteriormente, en cierta manera, también en la

teoría del procesamiento de la información social, enunciada por Crick y Dodge (1996). Estos dos factores son, por un lado, la atribución hostil que suelen percibir los agresores, al sentirse amenazados, lo que podría ser el motivo principal de la agresión; y, por otro, las expectativas sobre los resultados de su acción, en la medida que consideran que lo que hacen no tendrá consecuencias. Así, el análisis de Pornari y Wood (2010), que se realiza con las respuestas de 337 adolescentes y que trata de conocer la influencia sobre el ciberacoso de diferentes mecanismos cognitivos de los agresores, concluye que los mecanismos de desvinculación moral predicen significativamente la agresión virtual, lo que llega a explicar el 8% de la varianza de la conducta de ciberacoso. De todas las estrategias conductuales objeto de estudio es la justificación moral (considerar que no está mal lo que se hace) el predictor más potente de este tipo de conductas.

También existe evidencia empírica que apoya la influencia de los mecanismos de desvinculación moral en la agresión en línea en el estudio de Bauman (2009) con 220 estudiantes. En él se llega a la conclusión de que las agresiones pudieran ser una respuesta reactiva frente a una amenaza percibida por los agresores, y que estas se pueden explicar tomando como base los elementos expuestos de desvinculación moral. Otro trabajo relevante es el de Kowalski *et al.* (2014), que hace una revisión crítica a través de un metaanálisis de 131 estudios disponibles hasta el momento en ciberacoso (incluyendo características de víctimas y agresores). Se llega a la conclusión de que los factores de riesgo que pueden estar más implicados en la predicción del ciberacoso son diferentes en el análisis de la agresión y en el análisis de la victimización. Así, en la agresión resultan más importantes las creencias normativas (considerar que en Internet no hay normas) y los mecanismos de desvinculación moral (sobre todo la justificación moral antes explicada); mientras que en la victimización lo son el estrés experimentado y la ideación suicida que puedan presentar las víctimas.

Por último, en relación con los factores de asunciones morales, también se han investigado los valores interiorizados por los agresores y su influencia en la agresión en línea. Un estudio realizado en Turquía con 300 estudiantes de educación secundaria indica que la ausencia del valor de respeto hacia los demás explicaba un 35% de la varianza de la conducta de ciberacoso. Otros resultados encontrados con respecto al poder explicativo de cada uno de los valores estudiados individualmente fueron: la ausencia del valor responsabilidad explicaba por sí solo un 25% de la varianza

de ciberacoso, mientras que en sus vertientes negativas o de carencias, el valor compañerismo lo hacía en un 22%, el de honestidad un 20%, el de tolerancia un 18% y el de pacifismo un 17% (Dilmaç y Aydogan, 2010b).

4.1.3. Empatía

Uno de los trabajos que se ha interesado por la relación entre empatía y ciberacoso es el de Ang y Goh (2010). Estos autores estudian las respuestas de una muestra de 396 estudiantes y llegan a la conclusión de que la empatía que tiene poder predictor sobre las conductas de ciberacoso es la baja empatía afectiva, indistintamente en chicos y chicas, mientras que la baja empatía cognitiva solo muestra esta relación en chicas. Otro estudio en el que se observa una menor empatía afectiva en agresores y víctimas es el de Schultz-Krumbholz y Scheithaner (2009), tras llevar a cabo un análisis de las respuestas de una muestra de 71 estudiantes.

El estudio de Pettalia, Levin y Dickinson (2013), realizado con una muestra de 260 alumnos, en cierta manera contradice lo encontrado en los dos estudios anteriores, porque los resultados de este trabajo indican que la empatía que se relaciona con la agresión y la victimización es la empatía cognitiva, no la afectiva. Además se observa que existen diferencias entre la empatía de los agresores y de las víctimas, así como en el perfil de víctimas-agresoras.

Por último, un trabajo reciente que analiza la empatía, pero referido al grupo de espectadores que apoyan la agresión, es el de Van Cleemput *et al.* (2014). Estos autores concluyen que aquellos espectadores que animan en las agresiones suelen mostrar niveles más bajos de empatía que aquellos otros espectadores que ayudan a las víctimas, no siendo así en los agresores.

4.1.4. Síntomas depresivos y angustia

En el estudio de Bonnano y Hymel (2013), a partir de una muestra de 399 alumnos, se encuentra que, tanto las víctimas como los agresores, presentan síntomas depresivos en las conductas en línea y fuera de Internet de acoso que se analizan. En este mismo sentido, se hallan dos estudios más que llegan a las mismas conclusiones: el primero es el de Modecki, Barber y Vernon (2013), y el segundo, el de Gradinger, Strohmeier y Spiel (2009).

Por último, y muy relacionado con los síntomas depresivos, en el estudio de Fenaught y Harré (2013) con 1.673 alumnos

se comprueba que la angustia puede ser el factor predictor más potente, de todos los analizados, para la explicación de las agresiones en línea.

4.1.5. Autocontrol

El trabajo de Marcum *et al.* (2014) evalúa una muestra de 1.139 adolescentes y obtiene como principal resultado que los chicos y chicas con menor grado de autocontrol están más implicados en las conductas de agresión.

4.1.6. Autoestima

La autoestima se refiere a la imagen que tienen las personas de sí mismas (Patchin y Hinduja, 2010). A pesar de que la autoestima ha sido una de las principales variables que se ha estudiado en el maltrato y acoso tradicional, no lo ha sido tanto en los trabajos con agresores de ciberacoso. En el plano sin conexión los diferentes estudios apuntan a que las víctimas tienen en general menor autoestima, pero no suelen encontrarse diferencias significativas entre agresores y no agresores (Díaz Aguado, Martínez y Martín, 2013; Ortega *et al.*, 2009). Sin embargo, en el ciberespacio, según algunos estudios revisados, tanto víctimas como agresores presentan índices más bajos de autoestima, como se verá a continuación.

Una de las investigaciones que trata de explicar las conductas de ciberacoso a partir de la menor autoestima de los agresores se basó en el análisis de regresión de las variables de autoestima, edad, sexo y origen étnico de una muestra de 1.963 estudiantes para conocer su importancia en la predicción de la ciberagresión y la cibervictimización. Las conclusiones indican que todas las variables citadas son importantes en la predicción del ciberacoso y no lo es la baja autoestima tomada de manera individual (Patchin y Hinduja, 2010). Otro análisis de autoestima y ciberacoso indica que la autoestima disminuye en los agresores a medida que pasa el tiempo; además, se discute si la autoestima es causa o efecto del ciberacoso, sin que lleguen a una conclusión clara (Modecki *et al.*, 2013).

4.1.7. Tensión y frustración

Si se siguen los postulados de la teoría general de la tensión (Agnew, 1992), los niveles de frustración o tensión son los principales generadores de las conductas de ciberacoso. En la investigación de Patchin y Hinduja (2011) se evalúan estos aspectos con una muestra de 2.000 estudiantes. Llegan a la conclusión de que los jóvenes que puntúan más alto en niveles de frustración o tensión participan con mayor frecuencia

en conductas de ciberacoso. Pero también encuentran que la relación no es directa con la agresión, sino que opera en conjunto con otras variables, como puede ser la justificación de dicha agresión. Con ello parece indicarse que un único factor de riesgo personal es incapaz por sí solo de explicar un fenómeno conductual complejo como lo es el ciberacoso.

Otro trabajo, el de Wright y Li (2013), que se lleva a cabo con una muestra de 261 estudiantes, indica que la tensión mostrada por un sujeto se traduce a menudo en el rechazo por parte del grupo de iguales, factor muy relacionado a su vez con la categoría denominada en el modelo TRD como carencias prosociales. Otro aspecto interesante es que esta tensión individual también media en el favorecimiento de la victimización del propio sujeto, y no solo en su riesgo de agresión. De esta manera, los autores concluyen que existe relación entre ser cibervíctima y convertirse en ciberagresor, porque la acumulación de la tensión en las víctimas hace que, a su vez, también propendan a agredir a otros y liberar de ese modo la tensión experimentada.

4.1.8. Problemas conductuales tempranos

El estudio de Modecki *et al.* (2013), realizado con 1.364 estudiantes durante tres años, concluye que los problemas de conducta de 8.º a 10.º grado de educación primaria (entre 13 y 16 años) predicen la agresión en 11.º grado (de 16 a 17 años). En concreto, este trabajo indica que el riesgo se incrementa tanto para la agresión como para la victimización. Además los problemas conductuales tempranos también se relacionan con baja autoestima y síntomas depresivos en los agresores.

Tabla 2. Resumen de los principales riesgos personales asociados al ciberacoso.

Variables personales relacionadas con el ciberacoso	Estudios
Asunciones morales y valores	Kowalski <i>et al.</i> (2014) Lattaner (2014) Walrave y Heirman (2011) Pornari y Wood (2010) Bauman (2009) Dilmaç y Aydoğan (2010) Williams y Guerra (2007)
Bajo autocontrol	Marcum <i>et al.</i> (2014) Lazuras <i>et al.</i> (2013)
Baja autoestima	Modecki <i>et al.</i> (2013) Patchin e Hinduja (2010)

Falta de empatía	Van Cleemput (2014) Pettalia <i>et al.</i> (2013) Ang y Goh (2010) Schultzc-Krumbholz y Scheithaner (2009)
Problemas conductuales a edades tempranas	Modecki <i>et al.</i> (2013)
Tensión, frustración e ira	Wright y Li (2013) Patchin y Hinduja (2011)
Síntomas depresivos y angustia	Bonnano y Hymel (2013) Fenaught y Harré (2013) Gradinger <i>et al.</i> (2009)
Victimización previa	Marcum <i>et al.</i> (2014) Cappadocia y Craig (2013) Hemphill <i>et al.</i> (2012) Kowalski <i>et al.</i> (2012) Law <i>et al.</i> (2012) Accordino y Accordino (2011) Walrave y Heirman (2011) Erdur-Baker (2010) Schultzc-Krumbholz y Scheithaner (2009)

Fuente: elaboración propia.

4.2. Carencias de apoyo prosocial

4.2.1. Carencias de apoyo del grupo de iguales (aprobación/rechazo)

Un análisis longitudinal con una muestra de 1.972 adolescentes indica que aquellos sujetos que están más involucrados en conductas antisociales en Internet tienen menores influencias prosociales del grupo de iguales (Cappadocia y Craig, 2013). En este sentido también apunta el trabajo de Barlett *et al.* (2013), que sostiene que se producen más agresiones en el ciberespacio cuando se percibe un refuerzo del grupo de iguales hacia las conductas de ciberacoso.

Otro ejemplo a este respecto se encuentra en el estudio de Calvete *et al.* (2010), referido en el apartado anterior, en el que se documenta la influencia de estos factores en la explicación del ciberacoso. Los autores llegan a la conclusión de que la variable que tiene mayor peso explicativo de la conducta de acoso en línea es la percepción negativa que tiene el agresor respecto del apoyo de su grupo de iguales.

El papel que desempeña el apoyo social de los agresores también se evalúa en un trabajo de Sontang *et al.* (2011) que, además, incide en la explicación de la diferencia entre agresores tradicionales y ciberagresores en virtud del apoyo social que unos y otros reciben. Los resultados

indican que sujetos que no son agresores o tienen índices bajos de agresión ostentan una imagen social mejor que los agresores, tanto en el ámbito en línea como fuera de Internet. Además, se interesa en conocer también si las agresiones son individuales o grupales, como una manera de evaluar el apoyo por parte de los compañeros. En este caso encuentran que la mayor parte de agresiones en el ciberespacio son individuales. En este mismo sentido, el estudio de Smith *et al.* (2008) describe que el 39,2% de los casos de acoso en línea es individual, en el 24,3% de los casos participan 2 o 3 estudiantes y en el 16,2% de las situaciones acosan de 4 a 9 estudiantes.

En un estudio de Williams y Guerra (2007), en sentido contrario a lo visto hasta el momento por el efecto protector de esta variable, se muestra que el mayor apoyo percibido por los jóvenes en relación con el grupo de iguales hace que disminuya el ciberacoso hasta un 7%.

Otro aspecto vinculado con el apoyo del grupo de iguales es el posible aislamiento de los agresores. Sahin (2012), con una muestra de 389 estudiantes, concluye que solo se encuentra una correlación débil entre la soledad manifestada por los alumnos y el hecho de ser cibervíctima, pero no en el caso de los ciberagresores. Eso sí, existe una correlación positiva y fuerte entre el hecho de ser ciberacosador y ser cibervíctima.

Para finalizar este apartado, otra característica relacionada con el apoyo por parte del grupo de iguales es la imagen que proyecta el agresor de sí mismo, es decir, la imagen social que tiene frente a sus compañeros. Este factor se investiga en un estudio experimental, donde se indica que la imagen social (popularidad percibida) afecta a las conductas de ciberacoso. En concreto, el trabajo concluye que sufrir acoso por parte de un agresor popular es más angustioso, se tienen sentimientos más negativos y además se perciben menos posibilidades de ayuda (Pieschl, *et al.*, 2013). En una investigación más actual (Park, Na y Kim, 2014) se llega a la conclusión de que la imagen digital puede estar relacionada con la conducta de ciberacoso, aunque tal relación no es directa, sino que se produce cuando la imagen digital positiva que se tiene del agresor en Internet se une a la menor comunicación con sus padres.

4.2.2. Carencias de apoyo familiar

Se determina una relación estrecha entre el grado de conocimiento y manejo de Internet que pueden tener los padres

de los jóvenes y el apoyo que estos perciben. Esto puede ser debido a que los jóvenes no percibirán apoyo por parte de sus padres cuando consideran que estos no son habilidosos con la tecnología y por ese motivo en realidad no los podrán ayudar (Bauman, 2009).

Además de la percepción negativa del conocimiento de Internet por parte de las familias, se ha sondeado si las relaciones familiares, en general, y los conflictos derivados de ellas, en particular, tienen relación con las conductas de ciberacoso. Por ejemplo, Ybarra y Mitchell (2004) encuentran que los ciberacosadores tienen relaciones con sus padres más pobres que el resto de los jóvenes; solo el 16% de los jóvenes que manifiestan ser acosadores en su estudio dicen tener buenas relaciones con sus progenitores.

En este mismo sentido, un trabajo con 346 estudiantes encuentra que las actitudes parentales pueden llegar a ser variables explicativas importantes tanto en la agresión como en la victimización. Estas actitudes se relacionan con el estilo educativo, y es el estilo autoritario, caracterizado por una disciplina firme y estricta que restringe la conducta de los chicos el que tiene más relación. Este tipo de estilo de crianza, en el caso de la agresión en línea, puede llegar a explicar el 5,4% de su varianza (Dilmaç y Aydogan, 2010a). De igual forma, ahondando en la relación entre estilos de crianza y ciberacoso, Law *et al.* (2012) llegan a la conclusión de que convivir en una familia monoparental no tiene valor predictivo en las conductas de ciberacoso, pero sí que lo tienen las actitudes parentales, en concreto el modelo autoritario de crianza, tanto en las conductas de agresión como de victimización en términos de ciberacoso.

En este apartado también es de interés conocer los resultados del estudio de Twyman *et al.* (2010). Estos autores comparan a 52 adolescentes involucrados en conductas de ciberacoso con 52 que no lo están, y evidencian que aquellos que realizan una serie de actividades con sus padres, tales como cenar fuera, tienen menos posibilidades de ser agresores. Estos hallazgos pueden indicar que el que los padres estén disponibles para resolver las cuestiones que sus hijos puedan plantearles realacionadas con riesgos que asumen en Internet hará que sus hijos estén más protegidos de ser ciberacosadores.

Un último estudio concluye que las variables que tienen mayor importancia para el ciberacoso son aquellas relacionadas con los conflictos dentro de la familia, pero este factor debe unirse al fracaso escolar para poder predecir

con cierta probabilidad la agresión en línea (Hemphill *et al.*, 2012).

4.2.3. Carencias de apoyo en el centro escolar

Uno de los primeros elementos relacionados con estas carencias es el éxito escolar, definido como la trayectoria que siguen los alumnos en sus estudios. Por ejemplo, el estudio de Avilés (2010) indica que los chicos y chicas que obtienen peores notas están inmersos en las dinámicas de ciberacoso en una proporción mayor que el resto. En sentido contrario, Yilmuz (2011) indica que tanto agresores como víctimas tienen un mejor ajuste escolar en las conductas de ciberagresión, conclusión a la que llega tras evaluar una muestra de 756 escolares.

Así, también se ha analizado el clima escolar y su posible relación con las conductas de ciberacoso. Este clima escolar se mide a través de la percepción de los estudiantes del funcionamiento de su centro escolar y, sobre todo, de si existe o no predisposición por parte del personal del centro para la solución de los problemas que puedan tener los jóvenes. Uno de los primeros análisis en este sentido es el de Williams y Guerra (2007), investigadores que llegan a la conclusión de que si el clima es positivo hace que disminuya el ciberacoso hasta un 9%. En sentido contrario, también es interesante conocer lo que Elledge *et al.* (2013) han encontrado en su estudio en relación con el clima escolar, y es que el mayor predictor de la agresión es una percepción negativa de la clase acerca de las víctimas y no la percepción individual sobre la habilidad de intervenir del profesorado.

Con todo ello se puede inferir, como afirma Lembrechts (2012), en su estudio con 456 estudiantes, que el mayor poder predictivo de las conductas de ciberacoso se sitúa en las variables escolares y sociales. Concretamente, existen factores protectores de convertirse en agresores, por ejemplo: gusto por ir a clase, la no repetición de curso, la percepción del buen ajuste escolar del propio alumno, el ser miembro de algún tipo de organización... Todas estas características pueden llegar a explicar el 25,6% de la varianza del acoso en línea. También indica que el daño a la imagen digital debe ser una parte separada del ciberacoso.

4.2.4. Exposición a la violencia

En el estudio de Calvete *et al.* (2010) se evalúa una muestra de 1.431 estudiantes y se llega a la conclusión de que la exposición a la violencia está relacionada con mayores niveles de conductas de ciberagresión, pero no por sí sola, sino en

asociación con otros factores de riesgo como pueden ser la justificación de la violencia y la percepción de un menor apoyo por parte del grupo de iguales. De esta manera se puede inferir, tomando como base el modelo TRD, que existe una convergencia intrarriesgos e interriesgos, concretada en la existencia de una relación entre la variable justificación de la violencia (aspecto personal relacionado con los mecanismos de desvinculación moral), y las variables de apoyo por parte del grupo de iguales y exposición a la violencia (factores que constituyen carencias de apoyo prosocial).

Tabla 3. Resumen de las principales carencias de apoyo prosocial y su relación con el ciberacoso.

Características de las carencias de apoyo social	Estudios
Carencias en el apoyo del grupo de iguales	Barlett <i>et al.</i> (2013) Pieschl <i>et al.</i> (2013) Cappadocia y Craig (2013) Sahin (2012) Lembrecht (2012) Sontag <i>et al.</i> (2011) Calvete <i>et al.</i> (2010) Smith <i>et al.</i> (2008) Williams y Guerra (2007)
Carencias en el apoyo familiar	Hemphills <i>et al.</i> (2012) Law <i>et al.</i> (2012) Lembrecht (2012) Dilmaç y Aydogan (2010) Garmendia <i>et al.</i> (2010) Twyman <i>et al.</i> (2010) Bauman (2009) Ybarra y Mitchell (2004)
Carencias en el apoyo del centro educativo	Elledge <i>et al.</i> (2013) Yilmuz (2011) Avilés (2010) Williams y Guerra (2007)
Exposición a la violencia	Calvete <i>et al.</i> (2010)

Fuente: elaboración propia.

4.3. Oportunidades delictivas en el ciberespacio

4.3.1. Anonimato

El anonimato que ofrece Internet es otro de los aspectos analizados en diferentes estudios. Por ejemplo, Willard (2003, citado en Mora-Merchán *et al.*, 2010) defiende que este anonimato se fundamenta en cinco factores: la invisibilidad virtual; la no existencia de *feedback* de la conducta de agresión (no se visualiza el daño que se inflige a la otra persona); las normas sociales que promueven una mala conducta en Internet; la asunción de un rol de *avatar* (no

sentirse personalmente responsables de sus actos), y la consideración de que la comunicación en línea es más sencilla como manera de venganza, al haber sido ellos mismos víctimas de acoso tradicional.

Los datos sobre el número de víctimas que conocen a sus agresores en línea es dispar: pueden ir desde los datos que aporta un estudio realizado en Gran Bretaña, en el que los ciberacosadores son desconocidos en el 20,7% de los casos (Smith *et al.*, 2008), hasta las tasas de un estudio norteamericano en el que se indica que las víctimas no conocen a su agresor en el 93% de los casos (Accordino y Accordino, 2011). De este modo, resulta difícil concluir de una forma clara cuál es la relación real entre anonimato y ciberacoso.

Uno de los aspectos relacionados con el anonimato es el hecho de tener diversas identidades virtuales (Walrave y Heirman, 2011). También la imagen que se proyecta en Internet, es decir, la reputación en línea, es importante debido a que lo que se refleja en el ciberespacio puede no ser real. Así, Park *et al.* (2014) se interesan por la denominada *e-etiqueta*, la imagen que asumen los menores en Internet, y llegan a la conclusión de que el anonimato está muy relacionado con esta asunción de roles diferenciados.

Por último, una investigación en la que se indaga si el anonimato, la percepción de diferencia de fuerzas entre agresor y víctima, y las actitudes positivas hacia el ciberacoso predicen la agresión, halla que el anonimato y la percepción de diferencia de fuerzas sí predicen de una manera significativa las actitudes positivas hacia el ciberacoso (Barlett y Gentile, 2012). Estos mismos autores, en una publicación posterior, muestran que el anonimato percibido por el agresor es uno de los factores de riesgo más importantes (Barlett y Gentile, 2014).

4.3.2. Precipitadores de la conducta infractora: agresión reactiva/proactiva

Un trabajo que llega a conclusiones preliminares sobre la importancia del tipo de agresión, o precipitadores de la conducta violenta, es el estudio de Calvete *et al.* (2010). Los autores concluyen que el tipo de agresión (proactiva o reactiva), junto con la justificación de la agresión y la exposición a la violencia de los agresores en diferentes entornos llegaría a explicar el 13% de la varianza de ciberacoso. En concreto, afirman que de todos los factores analizados el que tiene mayor importancia en las predicciones es el de la agresión proactiva, sin que exista una amenaza previa, además con el objetivo de obtener algún tipo de beneficio.

Otro de los trabajos en el que se analiza si el acoso en línea se produce de manera reactiva o proactiva, dependiendo de la existencia o inexistencia de una amenaza de agresión, es el de Law *et al.* (2012), que exploran la importancia que puede tener el tipo de agresión, o precipitador en cada una de las conductas de acoso en línea que analizan, y llegan a la conclusión de que la conducta de enviar mensajes agresivos se explica de igual manera por los modos de agresión proactiva o reactiva; la creación de websites hostiles se hace solo a través de la agresión proactiva, mientras que en la conducta de comentar imágenes humillantes o subir las al ciberespacio tendría mayor importancia la conducta reactiva. En definitiva, la reactividad o proactividad tiene más que ver con el tipo de conducta concreta de ciberacoso. Finalmente, también se pueden añadir a la justificación de la realización de conductas proactivas las actitudes positivas hacia el ciberacoso que pueden tener los agresores en línea (Barlett y Gentile, 2012; Barlett *et al.*, 2013). O como pone de relieve el trabajo de Zhou *et al.* (2013) la justificación para agredir de manera proactiva es que no les gusta la víctima o, simplemente, que lo hacen para divertirse.

Otro de los análisis más actuales, sobre sendas muestras de 425 estudiantes estadounidenses y 332 jóvenes chinos, pone de manifiesto la mayor incidencia de las conductas proactivas, es decir, relacionadas con la instrumentalidad de los comportamientos de ciberacoso (Ang *et al.*, 2013).

De modo contrario a lo expuesto, Sontag *et al.* (2011) observan que se producen diferencias estadísticamente significativas en el grupo de agresores en línea con respecto al resto, concretadas en la existencia de bajos niveles de agresión proactiva y reactiva, es decir, no se da importancia al precipitador de la agresión.

4.3.3. Frecuencia en el uso de Internet

Se ha indicado que aquellos chicos que pasan más tiempo conectados a Internet pueden tener mayor probabilidad de ser acosadores en línea (Walrave y Heirman, 2011). De igual forma, Twyman *et al.* (2010) encuentran que tanto los agresores en línea como las víctimas, e incluso un tercer grupo de agresores-victimizados, pasan de media mayor tiempo utilizando el ordenador. También cabe destacar, por ejemplo, las conclusiones a las que llega el autor de otro estudio en el que la frecuencia del uso de Internet es el factor más robusto en la explicación de las conductas de acoso en línea (Erdur-Baker, 2010).

Ahondando en la explicación de este fenómeno particular, Hamer y Konjin (2014) llegan a la conclusión de que se produce un proceso cíclico entre la exposición (frecuencia de uso de Internet) y la agresión en línea; esto es, a mayor exposición más agresión, y a mayor agresión más exposición. Este mismo estudio también relaciona con el ciberacoso la exposición a modelos antisociales multimedia, ya que es mayor la exposición a estos modelos antisociales entre el grupo de ciberacosadores.

Park *et al.* (2014), a través del análisis de 1.200 encuestas, hallan que, para alcanzar una explicación satisfactoria del ciberacoso también se requiere la combinación de varios elementos de riesgo. En concreto, en este estudio los dos factores combinados más importantes en la explicación del ciberacoso son la frecuencia del uso de Internet por parte de los agresores, sumada a la menor comunicación con sus padres.

Para finalizar, y contrariamente a lo apuntado hasta aquí, en el estudio de Smith *et al.* (2008) no se encuentran diferencias significativas en cuanto al uso de Internet por parte de los ciberacosadores; en cambio, sí se encuentran estas diferencias en la victimización, debido a que las víctimas utilizan Internet mayor tiempo de media que el resto de los jóvenes.

4.3.4. Lugar de conexión a internet

En los primeros estudios, aunque datan de fechas anteriores al boom de los teléfonos móviles, ya se sugiere una mayor prevalencia en el uso de este medio para perpetrar ciberacoso; por ejemplo, el trabajo de Bauman (2009), en el que se observa que la mayor parte del ciberacoso se produce por medio de los teléfonos móviles. A pesar de ello, el estudio ya citado de Law *et al.* (2012) expone que las variables más importantes para enviar mensajes agresivos son tener el ordenador en la habitación, ir a cursos superiores y ser chica; para crear sitios web hostiles, lo son el tener el ordenador en la habitación e ir a un curso superior; y para comentar o subir fotografías humillantes son factores de riesgo ir a un curso superior y ser chica, no siendo importante el lugar de conexión. En definitiva, como indican Walrave y Heirman (2011), aquellos acosadores en línea que tienen el ordenador en su habitación y acceso libre a Internet están más predisuestos para la agresión en línea.

Por otra parte, en estudios más actuales, como el de Zhou *et al.* (2013), se indica que existe una mayor incidencia,

tanto en la agresión como en la victimización, con el uso del teléfono móvil. O el estudio de Fenaught y Harré (2013), en el que se halla un índice del 24,5% de jóvenes agrede a través del teléfono móvil, frente al 17,5% que lo hace con otros instrumentos, fundamentalmente ordenador personal.

4.3.5. Entorno en línea

La relación entre el entorno en línea y el ciberacoso se fundamenta en que aquellos que manifiestan tener mayor experiencia en el manejo de ordenadores también asumen mayores riesgos como los expuestos; y, por tanto, tienen mayores posibilidades de convertirse en acosadores, según las respuestas de los estudiantes del estudio de Walrave y Heirman (2011). Otro aspecto analizado por Twyman *et al.* (2010) es el lugar en el que los estudiantes tienen sus cuentas personales y si su correo electrónico es accesible para sus padres. A este respecto, los autores encuentran diferencias entre los ciberacosadores y los que no los son; en concreto los agresores en línea tienen más cuentas en Myspace, pero no así en Facebook, y, además, la cuenta de correo no es accesible para sus padres.

Otros investigadores, como Dempsey *et al.* (2011), llegan a la conclusión de que Internet sí genera nuevas herramientas útiles para el acoso. Estos autores basan esta afirmación en el hecho de que los análisis factoriales que realizan indican que los tres tipos de agresiones estudiadas (directas, agresión que se produce en el entorno fuera de Internet sin provocación previa; relacionales, agresión en el entorno sin conexión con provocación previa; y acoso en el ciberespacio, agresión en el ámbito en línea) se agrupan en diferentes factores latentes, por lo que parecen ser fenómenos diferentes. También vinculado a los riesgos en el ciberespacio se encuentra el número de contactos que los alumnos tienen en sus redes sociales, superior en agresores, y el nivel de privacidad de las mismas, menor en agresores.

4.3.6. Aspectos culturales

Hay algunos estudios que exploran aspectos culturales, centrados en conocer si existen diferencias entre sociedades con culturas diferentes. Por ejemplo, en Bélgica se obtienen resultados que apoyan la idea de que los chicos de escuelas de habla francesa muestran mayores índices de agresión y victimización que los chicos de escuelas de habla flamenca; aunque estos datos hay que tomarlos con cautela, y la explicación de ello se puede encontrar en los diferentes sistemas educativos que existen más que en los aspectos culturales propiamente dichos (Walrave y Heirman, 2011).

Así, las diferencias culturales también son objeto de análisis en la publicación de Barlett *et al.* (2013), en la que apuntan si existen diferencias entre dos muestras de Japón y Estados Unidos. La hipótesis de partida que se plantea es si una sociedad donde se prima y valora la autoconstrucción independiente (Estados Unidos) es más propensa a conductas de ciberacoso; o si, por el contrario, una sociedad donde se enfatiza el desarrollo tecnológico (Japón) es más proclive a estas conductas. El resultado es que no se encuentran diferencias entre ambas sociedades, aunque en Estados Unidos se documentan más casos de ciberacoso que en Japón. De igual forma, referido a estos aspectos culturales, Ang *et al.* (2013) no encuentran diferencias en sendas muestras de Estados Unidos y China.

4.3.7. Entorno físico (sin conexión)

El entorno rural o urbano también se ha analizado y se ha puesto en relación con las conductas de ciberacoso. En concreto, un trabajo en el que se encuesta a un total de 638 estudiantes de educación secundaria en España muestra que existen diferencias significativas entre el entorno rural o urbano de los entrevistados, y que las agresiones en línea son más frecuentes en el entorno urbano. Los autores basan su explicación en que existen menos controles informales en el entorno urbano que en el entorno rural (Álvarez-García *et al.*, 2011).

En la misma línea existe otro estudio realizado en diferentes regiones de Estados Unidos, y llevado a cabo por Dempsey *et al.* (2011), en el que llegan a la misma conclusión que en el trabajo anterior: concluyen que el índice de ciberacoso es menor en entornos rurales que en entornos urbanos o, incluso, con respecto a la media de Estados Unidos.

Tabla 4. Resumen de los riesgos de oportunidad y su relación con el ciberacoso

Factores de oportunidad	Estudio
Anonimato	Barlett y Gentile (2014) Park <i>et al.</i> (2014) Accordino y Accordino (2011) Walrave y Heirman (2011) Law <i>et al.</i> (2007) Smith <i>et al.</i> (2008)
Aspectos culturales	Ang <i>et al.</i> (2013) Barlett <i>et al.</i> (2013) Walrave y Heirman (2011)
Entorno físico (sin conexión)	Álvarez <i>et al.</i> (2011) Dempsey <i>et al.</i> (2011)

Entorno en línea	Walrave y Heirman, (2011) Dempsey <i>et al.</i> (2011) Twyman <i>et al.</i> (2010)
Lugar de conexión a Internet	Fenaught y Harré (2013) Zhou <i>et al.</i> (2013) Law <i>et al.</i> (2012) Walrave y Heirman, (2011) Bauman (2009)
Mayor frecuencia del uso de Internet	Hamer y Konjin (2014) Park <i>et al.</i> (2014) Walrave y Heirman, (2011) Twyman <i>et al.</i> (2010) Erdur-Baker (2010) Smith <i>et al.</i> (2008)
Precipitadores de la agresión (agresión proactiva/reactiva)	Ang <i>et al.</i> (2013) Barlett y Gentile (2012) Law <i>et al.</i> (2012) Sontag <i>et al.</i> (2011) Calvete <i>et al.</i> (2010)

Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

Una primera conclusión es que los factores de riesgo sobre el ciberacoso se pueden clasificar siguiendo uno de los postulados más importantes del modelo TRD, es decir, pueden categorizarse en factores personales, de carencias de apoyo prosocial o de oportunidades delictivas en el ciberespacio. También se comprueba que hay multitud de interacciones entre factores de las tres categorías, aspecto que también recoge el modelo TRD a través de la inclusión de mecanismos de relación inter e intrafuentes. Este aspecto es muy importante para el futuro diseño de programas preventivos del ciberacoso en los centros educativos porque centra la intervención en los factores sobre los que se debe incidir de manera más exhaustiva.

En otra de las conclusiones se puede indicar que los factores de riesgo más estudiados en cada una de las categorías son los que siguen: en la categoría de riesgos personales sobre todo se han estudiado la victimización previa, ya sea en línea o sin conexión, y una serie de mecanismos de desvinculación moral que ponen en marcha los agresores en cuanto a la importancia que ellos mismos aducen sobre lo que están haciendo o de las consecuencias para las víctimas; en la categoría de carencias de apoyo prosocial se han estudiado las características relacionadas con la falta de apoyo por parte del grupo de iguales, con mayor importancia de la falta de apoyo de los agresores y que las agresiones sean

individuales, o de la familia, donde el estilo de crianza autoritario es importante como factor de riesgo; y en la última categoría de oportunidades delictivas se ha investigado, sobre todo, el anonimato como principal factor, además del precipitador de la agresión a través de agresiones proactivas frente a las reactivas, esto es, que no respondan a una provocación previa, y además se señala la importancia de que las agresiones que se producen con la utilización del teléfono móvil en cuanto al medio de comisión.

Si se analizan en profundidad los factores de riesgo personales se halla que el grupo de agresores por ciberacoso presenta las siguientes características: haber sufrido algún tipo de victimización previa, ya sea en línea o fuera de Internet; mayor aprobación moral del ciberacoso; sentirse amenazados; percibir que lo que hacen en el ciberespacio no tiene consecuencias graves; considerar que en Internet no hay normas; baja empatía, tanto cognitiva como afectiva; síntomas depresivos y angustia; bajo grado de autocontrol; baja autoestima; altos niveles de frustración y tensión; problemas conductuales tempranos. Como se puede observar existen algunas diferencias con el maltrato y acoso tradicional, sobre todo en el aspecto relacionado con los síntomas depresivos y la angustia o la baja autoestima, presente en el ámbito del ciberacoso y no en el acoso. Otra conclusión importante de estas características personales son las relacionadas con la percepción de que en el ciberespacio no hay consecuencias graves de lo que se hace, o que no existen normas que cumplir.

En el análisis de los factores de carencias de apoyo prosocial se puede distinguir que el grupo de agresores presenta las siguientes características: baja influencia prosocial del grupo de iguales, percepción negativa del apoyo del grupo de amigos, peor imagen social, relaciones pobres con sus padres, reciben un estilo autoritario de crianza, realizan escasas actividades sociales con sus padres, existencia de conflictos en la familia, peores resultados académicos, percepción de un clima escolar negativo. De esta manera también se obtiene una conclusión en la que los ciberacosadores tienen una imagen negativa y no reciben apoyo por parte del grupo de iguales, aspecto que se diferencia de los acosadores tradicionales.

En el caso de los factores de oportunidad en el ciberacoso se puede concluir que el grupo de ciberacosadores tiene estas características: percepción de anonimato, agresión reactiva –frente a un ataque previo– o proactiva –sin ataque previo– en función del tipo de conducta de ciberacoso, ma-

por uso de Internet, creencia de mayor control de Internet, utilización del teléfono móvil como medio preferido para el acoso. Aquí tiene especial relevancia la percepción que tiene el acosador en cuanto a que nadie sabe que es él realmente y un mayor dominio de las aplicaciones en el ciberespacio, también se debe apuntar a la importancia que tiene el medio del teléfono móvil frente a la utilización de tabletas u ordenadores.

A pesar de que todo lo expuesto se ha realizado parcelando los diferentes factores de riesgo en categorías de riesgo e individualizándolos, también es interesante concluir que gran parte de los estudios analizados ponen en relación diferentes factores de riesgo, ya sean de la misma categoría (personal, carencia de apoyo prosocial, oportunidad) o entre categorías distintas. Ejemplo de esta conclusión son los estudios que analizan el factor de riesgo de la tensión manifestada por los agresores, que viene producido por una victimización previa sufrida y que termina en el acoso por la facilidad que existe para la agresión en el ámbito en línea, sobre todo a través del anonimato percibido por el agresor. Y quizá aquí, lo más importante en un futuro será conocer la interacción de los diversos factores de riesgo en la explicación

del ciberacoso, más allá de conocer unas pocas características de los agresores o de las agresoras en el ciberespacio.

Por último y a través de los hallazgos de esta revisión sistemática también se puede abrir una vía para la discusión de si existen o no diferencias entre el maltrato y acoso tradicional (*bullying*) y el ciberacoso (*cyberbullying*), aunque sea de una manera tentativa, parcial e indirecta. En este sentido hay varios estudios recogidos en esta revisión que observan diferencias en la configuración de los factores de riesgo en ambas conductas, por ejemplo: las agresiones se producen más de manera individual en el ciberacoso que en grupo, como sucede en el acoso; en el ciberacoso no se observa en todos los estudios baja autoestima en los agresores, como sí parece ocurrir en el acoso; la victimización previa es un factor preponderante en el ciberacoso, no así en el acoso tradicional; además, no se produce una distinción entre agresores y víctimas en línea, no están claros los roles de cada uno, como sí sucede en el acoso; y, por último, la oportunidad en el ciberespacio opera como facilitadora de la dinámica agresiva, cosa que no sucede en el ámbito sin conexión y esta puede ser la principal característica diferenciadora de ambos tipos de agresión.

Referencias bibliográficas

- ACCORDINO, B.; ACCORDINO, M. (2011). «An exploratory study of face-to-face and cyberbullying in sixth grade students». *American Secondary Education*. Vol. 40, n.º 1, págs.14-30.
- AGNEW, R. (1992). «Foundation for a general theory of crime and delinquency». [artículo en línea]. *Criminology*. Vol. 30, págs. 47-87. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1745-9125.1992.tb01093.x>>
- ÁLVAREZ-GARCÍA, D.; NÚÑEZ, J.; ÁLVAREZ, L.; DOBARRO, A.; RODRÍGUEZ, C.; GONZÁLEZ-CASTRO, P. (2011). «Violencia a través de las tecnologías de la información y de la comunicación en estudiantes de secundaria». *Anales de Psicología*. Vol. 27, n.º 1, págs. 221-231.
- ANG, R.; GOH, D. (2010). «Cyberbullying among adolescents: the role of affective and cognitive empathy and gender». [artículo en línea]. *Child Psychiatry Human Development*. Vol. 41, págs. 387-397. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10578-010-0176-3>>
- ANG, R.; HUAN, V.; FLORELL, D. (2013). «Understanding the relationship between proactive and reactive aggression, and cyberbullying across United States and Singapore Adolescent samples». [artículo en línea]. *Journal of Interpersonal Violence*. Vol. 29, n.º 2, págs. 237-54. <<http://dx.doi.org/10.1177/0886260513505149>>
- AVILÉS, J. (2010). «Éxito escolar y cyberbullying». *Boletín de Psicología*. Vol. 98, págs. 73-85.
- BANDURA, A. (1999). «Social Cognitive Theory of Personality». En: John, O., Robins, R. y Pelvin, L. (eds.). *Handbook of personality*. New York: Guilford, págs. 154-196.
- BARLETT, C.; GENTILE, D. (2014). «Predicting cyberbullying from anonymity». [artículo en línea]. *Psychology of Popular Media Culture*. <<http://dx.doi.org/10.1037/ppm0000055>>

- BARLETT, C.; GENTILE, D.; ANDERSON, C.; SUZUKI, K.; SAKAMOTO, A.; YAMAOKA, A.; KATSURA, R. (2013). «Cross-cultural differences in cyberbullying behaviour: a short-term longitudinal study». [artículo en línea]. *Journal of cross-cultural psychology*. Vol. 45, n.º 2, págs. 300-313. <<http://dx.doi.org/10.1177/0022022113504622>>
- BAUMAN, S. (2009). «Cyberbullying in a rural intermediate school: an exploratory study». [artículo en línea]. *The Journal of Early Adolescence*. Vol. 30, n.º 6. <<http://dx.doi.org/10.1177/0272431609350927>>
- BONNANO, R.; HYMEL, S. (2013). «Cyberbullying and internalizing difficulties: above and beyond the impact of traditional forms of bullying». [artículo en línea]. *Journal of Youth Adolescence*. Vol. 42, págs. 685-697. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10964-013-9937-1>>
- CALMAESTRA, J. (2011). *Cyberbullying: prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto* [tesis doctoral]. Universidad de Córdoba. <<http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/5717/9788469490976.pdf?sequence=1>>
- CALVETE, E.; ORUE, I.; ESTÉVEZ, A.; VILLARDÓN, L.; PADILLA, P. (2010). «Cyberbullying in adolescents: modalities and aggressors' profile». [artículo en línea]. *Computers in Human Behaviour*. Vol. 26, págs. 1128-1135. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2010.03.017>>
- CAPPADOCIA, M. C.; CRAIG, W. M. (2013). «Cyberbullying: prevalence, stability, and Risk Factors during adolescence». [artículo en línea]. *Canadian Journal of School Psychology*. Vol. 28. <<http://dx.doi.org/10.1177/0829573513491212>>
- CRICK, N. R.; DODGE, K. A. (1996). «Social Information-Processing mechanisms on reactive and proactive aggression». [artículo en línea]. *Child Development*. Vol. 67, págs. 993-1002. <<http://dx.doi.org/10.2307/1131875>>
- DEFENSOR DEL PUEBLO. (2007). «Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria». 1999-2006. [artículo en línea]. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]. <https://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/monografico/Documentacion/Informe_violencia_escolar_ESO.pdf>
- DEMPSEY, A.; SULKOWSKI, M.; DEMPSEY, J.; STORCH, E. (2011). «Has cyber Technology produced a new group of peer aggressors?». [artículo en línea]. *Cyberpsychology, Behaviour and Social Networking*. Vol. 14, n.º 5, págs. 297-302. <<http://dx.doi.org/10.1089/cyber.2010.0108>>
- DÍAZ-AGUADO, M. J. (2010). *Estudio estatal sobre la convivencia en la Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Educación.
- DÍAZ-AGUADO, M. J.; MARTÍNEZ, R.; MARTÍN, J. (2013). «El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización». [artículo en línea]. *Revista de Educación*. Vol. 362. <<http://dx.doi.org/10-4438/1988-592X-RE-2011-362-164>>
- DILMAÇ, B.; AYDOGAN, D. (2010a). «Parental attitudes as a predictor of cyber bullying among Primary School children». *World Academy of Science, Engineering and Technology*. Vol. 67, págs. 167-171.
- DILMAÇ, B.; AYDOGAN, D. (2010b). «Values as a predictor of cyber-bullying among secondary school students». *International Journal of Social Sciences*. Vol. 5, n.º 3, págs. 185-188.
- ELLEDGE, L.; WILLIFORD, A.; BOULTON, A.; DEPAOLIS, T.; SALMIVALLI, C. (2013). «Individual and contextual predictors of cyberbullying: the influence of children's provictim attitudes and teacher's ability to intervene». [artículo en línea]. *Journal of Youth and Adolescence*. Vol. 42, págs. 698-710. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10964-013-9920-x>>
- ERDUR-BAKER, Ö. (2010). «Cyberbullying and its correlation to traditional bullying, gender and frequent and risky usage of internet-mediated communication tools». [artículo en línea]. *New Media Society*. Vol. 12, págs. 109-125. <<http://dx.doi.org/10.1177/1461444809341260>>

- FENAUGHTY, J.; HARRÉ, N. (2013). «Factors associated with distressing electronic harassment and cyberbullying». [artículo en línea]. *Computers in Human Behavior*. Vol. 29, págs. 803-811. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2012.11.008>>
- GÁMEZ-GUADIX, M.; SMITH, P. K.; ORUE, I.; CALVETE, E. (2014). «Cyberbullying and psychological and behavioral health problems». [artículo en línea]. *Journal of Adolescent Health*. Vol. 54, págs. 618-619. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.02.003>>
- GÁMEZ-GUADIX, M.; ORUE, I.; SMITH, P.K.; CALVETE, E. (2013). «Estudio de la relación del cyberbullying con sintomatología depresiva, abuso de sustancias y de Internet, durante la adolescencia». Infocop Online.
- GARCÍA, N.; GONZÁLEZ, A. (2012). «Violencia en centros escolares». [artículo en línea]. Alicante: Diputación Provincial. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]. <http://www.justicia.gva.es/documents/19317797/21299499/Llibret_Policia_2011.pdf/8252a49d-230c-4c02-b1a7-1a736da0079d>
- GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2015). *El cyberbullying o acoso juvenil mediante Internet: un análisis empírico a partir del modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)*. [tesis doctoral]. Universidad de Barcelona.
- GRADINGER, P.; STROHMEIER, D.; SPIEL, C. (2009). «Traditional bullying and cyberbullying. Identification of risk groups for adjustment problems». [artículo en línea]. *Zeitschrift für Psychologie/Journal of Psychology*. Vol. 217, n.º 4, págs. 205-213. <<http://dx.doi.org/10.1027/0044-3409.217.4.205>>
- HAMER, A.; KONJIN, E. A. (2014). «Cyberbullying behavior and adolescents' use of media with antisocial content: a cyclic process model». [artículo en línea]. *Cyberpsychology, behavior and social Networking*. Vol. 17, n.º 2, págs. 74-81. <<http://dx.doi.org/10.1089/cyber.2012.0307>>
- HEMPHILL, S.; KOTEVSKI, A.; TOLLIT, M.; SMITH, R.; HERRENKOHL, T.; TOUMBOUROU, J.; CATALANO, R. (2012). «Longitudinal predictors of cyber and traditional bullying perpetration in Australian Secondary School students». [artículo en línea]. *Journal of Adolescence Health*. Vol. 51, págs. 59-65. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2011.11.019>>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2013). «Ciencia y tecnología, sociedad de la información» (actualizado a 8 marzo de 2013). [artículo en línea]. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]. <http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925528782&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout¶m3=1259924822888>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2014). «El comercio electrónico y el uso de las nuevas tecnologías». [artículo en línea]. *Boletín Cifras INE*. Vol. 1. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]. <http://ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INECifrasINE_C&cid=1259943296411&p=1254735116567&pagename=ProductosYServicios%2FINECifrasINE_C%2FPYSDetalleCifrasINE>
- KOWALSKI, R.; GIUMETTI, G. W.; SCHROEDER, A. N.; LATTANER, M. R. (2014). «Bullying in the digital age: a critical review and meta-analysis of cyberbullying research among youth». [artículo en línea]. *Psychological Bulletin*. Vol. 140, n.º 4, págs. 1073-1137. <<http://dx.doi.org/10.1037/a0035618>>
- LAW, D.; SHAPKA, J.; DOMENE, J.; GAGNÉ, M. (2012). «Are cyberbullies really bullies? An investigation of reactive and proactive online aggression». [artículo en línea]. *Computers in Human Behaviour*. Vol. 28, págs. 664-672. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2011.11.013>>
- LAZURAS, L.; BARKOUKIS, V.; OURDA, D.; TSORBATZOUZDIS, H. (2013). «A process model of cyberbullying in adolescence». [artículo en línea]. *Computers in Human Behaviour*. Vol. 29, págs. 881-887. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2012.12.015>>
- LEMBRECHTS, L. (2012). «Digital Image Bullying among school students in Belgium: an exploration of the characteristics of bullies and their victims». *International Journal of Cyber Criminology*. Vol. 6, n.º 2, págs. 968-983.

- MARCUM, C. D.; HIGGINS, G. E.; FREIBURGER, T. L.; RICKETTS, M. L. (2014). «Exploration of the cyberbullying victim/offender overlap by sex». [artículo en línea]. *Journal of Criminal Justice*. Vol. 39, págs. 538-548. <<http://dx.doi.org/10.1007/s12103-013-9217-3>>
- MIRÓ, F. (2012). *El ciberdelito. Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid: Marcial Pons.
- MODECKI, K.; BARBER, B.; VERNON, L. (2013). «Mapping developmental precursors of cyber-aggression: trajectories of risk predict perpetration and victimization». [artículo en línea]. *Journal of Youth Adolescence*. Vol. 42, págs. 651-661. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10964-012-9887-z>>
- MORA-MERCHÁN, J.; ORTEGA, R.; CALMAESTRA, J.; SMITH, P. (2010). «El uso violento de la tecnología: el cyberbullying». En: ORTEGA, R. (ed.). *Agresividad Injustificada, bullying y violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial, págs. 189-209.
- OBSERVATORIO ESTATAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (2008). «Estudio estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria». [artículo en línea]. Madrid: Ministerio de Sanidad. [Fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]. <<http://www.mecd.gob.es/dctm/mepsyd/horizontales/prensa/notas/2008/07/pdf-observatorio-estatal-convivencia.pdf?documentId=0901e72b80027bc8>>
- OLWEUS, D. (1996). *Violence in school: what teachers and parents should know and can do*. Bern: Huber.
- ORTEGA, R., CALMAESTRA, J.; MORA-MERCHÁN, J. (2008). «Cyberbullying». *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*. Vol. 8, n.º 2, págs. 183-192.
- ORTEGA, R.; ELIPE, P.; MORA-MERCHÁN, J. A.; CALMAESTRA, J.; VEGA, E. (2009). «The emotional impact on victims of traditional bullying and cyberbullying: a study of Spanish adolescents». [artículo en línea]. *Journal of Psychology*. Vol. 217, págs. 197-204. <<http://dx.doi.org/10.1027/0044-3409.217.4.197>>
- PARK, S.; NA, E.; KIM, E. (2014). «The relationship between online activities, netiquette and cyberbullying». [artículo en línea]. *Children and Youth Services Review*. Vol. 42, págs. 74-81. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.childyouth.2014.04.002>>
- PATCHIN, J. W.; HINDUJA, S. (2006). «Bullies move beyond the schoolyard: a preliminary look at cyberbullying». *Youth Violence and Juvenile Justice*. Vol. 4, págs. 148-169.
- PATCHIN, J. W.; HINDUJA, S. (2010). «Cyberbullying and Self-Esteem». [artículo en línea]. *Journal of School Health*. Vol. 80, n.º 12, págs. 614-621. <<http://dx.doi.org/10.1177/1541204006286288>>
- PATCHIN, J. W.; HINDUJA, S. (2011). «Traditional and nontraditional bullying among youth: a test of general strain theory». [artículo en línea]. *Youth and Society*. Vol. 43, págs. 727-751. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1746-1561.2010.00548.x>>
- PATCHIN, J. W.; HINDUJA, S. (2012). «Cyberbullying. An update and synthesis of the research». [artículo en línea]. En: *Cyberbullying prevention and response*. New York: Routledge. <<http://dx.doi.org/10.1177/0044118X10366951>>
- PÉREZ RAMÍREZ, M. (2012). *Riesgos personales, sociales y ambientales en la explicación del comportamiento antisocial: estudio empírico sobre el Modelo del Triple Riesgo Delictivo*. [tesis doctoral]. Universidad de Barcelona.
- PETTALIA, J.; LEVIN, E.; DICKINSON, J. (2013). «Cyberbullying: eliciting harm without consequence». [artículo en línea]. *Computers in Human Behavior*. Vol. 29, págs. 2758-2765. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2013.07.020>>
- PIESCHL, S.; PORSCHE, T.; KAHL, T.; KLOCKENBUSCH, R. (2013). «Relevant dimensions of cyberbullying - result from two experimental studies». [artículo en línea]. *Journal of Applied Developmental Psychology*. Vol. 34, págs. 241-252. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.appdev.2013.04.002>>

- PORNARI, C.; WOOD, J. (2010). «Peer and Cyber Aggression in secondary School Students: the Role of Moral Disengagement, hostile Attribution Bias, and Outcome expectancies». *Aggressive Behaviour*. Vol. 36, págs. 81-94.
- REDONDO ILLESCAS, S. (2015). *El origen de los delitos. Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- SAHIN, M. (2012). «The relationship between the cyberbullying/cybervictimisation and loneliness among adolescents». [artículo en línea]. *Children and Youth Services Review*. Vol. 34, págs. 834-837. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.childyouth.2012.01.010>>
- SCHULTZE-KRUMBHOLZ, A.; SCHEITHAUER, H. (2009). «Social-behavioral correlates of cyberbullying in a German student sample». [artículo en línea]. *Zeitschrift für Psychologie/Journal of Psychology*. Vol. 217, n.º 4, págs. 224-226. <<http://dx.doi.org/10.1027/0044-3409.217.4.224>>
- SMITH, P. K. (2013). «Ciberbullying y ciberagresión». En: *El acoso escolar y su prevención. Perspectivas internacionales*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SMITH, P.; MAHDAVI, J.; FISHER, S.; RUSSEL, S.; TIPPETT, N. (2008). «Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils». [artículo en línea]. *Child psychology and psychiatry*. Vol. 49, n.º 4, págs. 376-385. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x>>
- SONTANG, L.; CLEMANS, K.; GRABER, J.; LYNDON, S. (2011). «Tradicional and Cyber Aggressors and victims: a comparison of Psychosocial characteristics». [artículo en línea]. *Journal of Youth Adolescence*. Vol. 40, págs. 392-404. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10964-010-9575-9>>
- TWYMAN, K.; SAYLOR, C.; TAYLOR, L.; COMEAUX, C. (2010). «Comparing children and adolescents engaged in cyberbullying to matched peers». [artículo en línea]. *Cyberpsychology, behaviour and social networking*. Vol. 13, n.º 2, págs. 195-199. <<http://dx.doi.org/10.1089/cyber.2009.0137>>
- VAN CLEEMPUT, K.; VANDEBOSCH, H.; PABIAN, S. (2014). «Personal Characteristics and Contextual Factors that determine helping, joining in and doing nothing when witnessing cyberbullying». [artículo en línea]. *Aggressive Behavior*. Vol. 40, págs. 383-396. <<http://dx.doi.org/10.1002/ab.21534>>
- WALRAVE, M.; HEIRMAN, W. (2011). «Cyberbullying: predicting victimisation and perpetration». [artículo en línea]. *Children and Society*. Vol. 25, págs. 59-72. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1099-0860.2009.00260.x>>
- WILLIAMS, K.; GUERRA, N. (2007). «Prevalence and predictors of Internet Bullying». [artículo en línea]. *Journal of Adolescent Health*. Vol. 41, S14-S21. <<http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2007.08.018>>
- WRIGHT, M.; LI, Y. (2013). «The association between cyber victimization and subsequent cyber aggression: the moderating effect of peer rejection». [artículo en línea]. *Journal of Youth Adolescence*. Vol. 42, págs. 662-674. <<http://dx.doi.org/10.1007/s10964-012-9903-3>>
- YBARRA, M.; MITCHELL, K. (2004). «Online aggressor/targets, aggressors, and targets: A comparison of associated youth characteristics». [artículo en línea]. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*. Vol. 45, págs. 1308-1316. <<http://dx.doi.org/10.1111/j.1469-7610.2004.00328.x>>
- YILMUZ, H. (2011). «Cyberbullying in Turkish middle schools: an exploratory study». [artículo en línea]. *School Psychology International*. Vol. 32, n.º 6. <<http://dx.doi.org/10.1177/0143034311410262>>
- ZHOU, Z.; TANG, H.; TIAN, Y.; WEI, H.; ZHANG, F.; MORRISON, C. (2013). «Cyberbullying and its risk factors among Chinese high school students». [artículo en línea]. *School Psychology International*. Págs. 1-18. <<http://dx.doi.org/10.1177/0143034313479692>>

Cita recomendada

GONZÁLEZ GARCÍA, Abel (2016). «Factores de riesgo en el ciberacoso: revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD)». En: Josep Maria TAMARIT SUMALLA (coord). «Ciberdelincuencia y cibervictimización». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*. N.º 22, págs. 73-92. UOC [Fecha de consulta: dd/mm/aa]

<<http://journals.uoc.edu/index.php/idp/article/view/n22-gonzalez/n22-gonzalez-pdf-es>>

<<http://dx.doi.org/10.7238/idp.v0i22.2971>>



Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica (*IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*; UOC); no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>.

Sobre el autor

Abel González García

abel.gonzalez@udima.es

Profesor Adjunto. Departamento Criminología. Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Doctor por la Universidad de Barcelona, con la tesis doctoral: *Cyberbullying o acoso juvenil mediante Internet: un análisis empírico a partir del Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD)*. Máster de Criminología y delincuencia juvenil por la Universidad de Castilla-La Mancha. Profesor de las asignaturas de Ciber-criminología en el grado de Criminología de la UDIMA y de Análisis e investigación en ciberdelincuencia del máster de Análisis e investigación criminal de la UDIMA.

UDIMA

Crta. de la Coruña, AP6, Km. 38,500.

28400 Collado Villalba (Madrid)